



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 NOV. 1987

Expte. N° 18.049/87

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Martín M. Molina por haber obtenido los beneficios de la jubilación y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

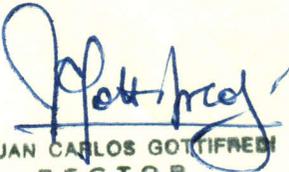
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Martín Mariano MOLINA, como chófer categoría 15 del agrupamiento Mantenimiento y Producción de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 1 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. OSBAI DO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 591 - 87